

Del primero dice que es más elocuente en palacio que en el Parlamento. Se reanuda el debate político. Interviene el Sr. Barral que apoya el discurso de Sr. Luque.

Niega que tengan visos de certeza las manifestaciones del señor presidente al decir que las autoridades conocían los sucesos que iban a desarrollarse. Juzga los más importantes los acaecidos en Valencia.

El gobernador de esta ciudad se hallaba en Madrid días antes de desarrollarse los sucesos. No lo conocía, pues. Dice que la represión de la Guardia civil fue el hecho más mayor que se oíó.

El periódico EL PUEBLO dijo cosas que avergüenzan. Invitasteis a la celebración de mítines en el extranjero para denigrar a España. Niega que con la suspensión de garantías quedara en suspenso el ejercicio de todos los derechos.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

Abre la sesión el Sr. López Muñoz a las tres y media de la tarde. En el banco de los ministros toman asiento los de Guerra y Marina.

El Sr. Rodríguez de Cepeda se adhiere al ruego del Sr. Polo y Peyrolón. Se debate en el orden del día. Sin debate se aprueba el proyecto fijando las fuerzas terrestres.

El Sr. Alendalzar consume un turno en contra. La contestación del Sr. Luque. El Sr. Rodríguez de Cepeda se adhiere al ruego del Sr. Polo y Peyrolón.

El Sr. Alendalzar consume un turno en contra. La contestación del Sr. Luque. El Sr. Rodríguez de Cepeda se adhiere al ruego del Sr. Polo y Peyrolón.

los interesados, dándoles grandes proporciones para a canjar buenas mercancías. Los sucesos desarrollados en Valencia y la provincia fueron los más importantes de los ocurridos en otros provincias de España y por la misma causa que estaba el gobernador de Valencia en Madrid se demuestra que las autoridades no conocían con anterioridad, como ha dicho Canalejas, la preparación de los sucesos.

Canalejas no ha justificado el mantenimiento del estado de guerra en Valencia durante cuatro meses, a pesar de las reiteradas acusaciones que se le han dirigido. Desde que se declaró el estado de guerra no hubo en Valencia garantía alguna para el ciudadano, ni siquiera la garantía de la ley de orden público.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

Dice que, en estos tiempos de democracia, la inmunidad representa un privilegio absurdo. Mirando los intereses complejos de la ciudadanía, venga el proyecto de ley, pero mientras se mantenga el statu quo no se creen excepciones.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

La sorpresa de la crisis ha estado para nosotros en la rectificación de Maura a que tenía de más simpático. No obstante admitir que ese irracionalismo de Maura se hubiese deshonrado, se hubiese negado a sí mismo procediendo ahora de modo distinto que al abandonar el poder por negarse a pasar por el anticonstitucional nombramiento de Polavieja, y de distinto modo también que el empleado en la Cámara para derribar a la situación Villaverde, nacida en la camarilla.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

dos los que en España se habían ocupado de hechos de esta naturaleza. La patria no se la ofende denunciando hechos atávicos que ocurren en los países más cultos del mundo. Los desprecios que se hacen tratando de ocultar la verdad impiden que tales hechos sean depurados y así hacen extensivo el perjuicio a las colectividades, a las instituciones y a la patria. Barral ha sido muy felicitado.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El bloqueo del litoral otomano. Telegrama de nuestro embajador en Roma. El embajador de España en Roma, Ramón Piña, ha teleografiado a García Prieto participándole que hoy comienza el bloqueo del litoral otomano en el mar Rojo. El gobierno italiano concede un plazo de 15 días para que salgan los buques neutrales.

El conflicto de Marruecos. Cesión de terrenos en Larache. Nuestro cónsul se opone. Ataque a las francesas. Tánger. Comunican de Larache que el representante de la casa francesa Brunschwig, Sr. Bengio, presentó al gobernador moro de la población con una carta del sultán, ordenándole que se diese posesión de Larache, vastas extensiones de terrenos situados a dos horas de Larache, cedida por Muley Hafid a la indicada casa, según telegrama oportunamente.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

El Sr. Barral rectificó. Declara que en las denuncias sobre las torturas cumplió con su deber y no se salió de los límites fijados por la ley. El hecho de existir tormentos no podía ser denigrante para la patria, sino para los funcionarios que los aplicaban.

¡Leed hoy este aviso!

EL TRIVON

Y EL REUMATISMO

Al decir á ustedes que Valencia es la Región Española más castigada y la generalidad sufre de reuma ó dolor, no habré dicho ninguna mentira, pues desgraciadamente es la verdad y naturalmente hay que tomar todas aquellas precauciones para curarse, puesto que sabido es que descuidarse unos días, es condenarse por toda la vida.

EL TRIVON

medicamento descubierto por un eminente profesor que después de varios años de estudios ha logrado imponerse de una manera tan poderosa á las enfermedades del reuma ó dolor, que con una sola fríega de EL TRIVON el enfermo queda aliviado de tal manera que puede considerarse curado.

Pues, si los que padecen de reuma ó dolor hiciesen uso de tan milagroso medicamento y se tomasen la molestia de leer el prospecto que va acompañado en cada frasco, se convencerían que EL TRIVON es el medicamento que buscaban para curarse radicalmente.

El que padece de una de las enfermedades que indicamos á continuación ó al primer momento de presentarse un síntoma de ellas acude al TRIVON, podrá luego convencerse que nuestra indicación es merecedora de un verdadero agradecimiento.

Reumatismo, Dolores nerviosos ó Neuralgias, Jaquecas, Migrañas (migraña), Cefaleas, etc.

De venta en Valencia, Droguería de San Antonio, Sres. Hijos de Blas Cuesta.
Agente exclusivo: G. Alberto Pizzó, Canuda, 45, Barcelona.

DOKS AVICOLES DE FRANCE

Gran alimento acelerador para la postura de las gallinas

Infalible preservativo para todas las enfermedades

Representante en Valencia:

Torna de San Gregorio, número 6, bajo

En este ven el medicamento extraordinario el cual que en estado de España este maravilloso invento, para hacer crecer á las aves incrementando, hasta en los días de más riguroso invierno. Hasta los más incréditos declaran ya su asombro y por todo España corre ya la fama de este producto, y no es solo la gran abundancia de huevos que se obtiene, si que las gallinas y demás aves se crían sanas, robustas, coloradas y no padecen las enfermedades que tantos destrozos causan en los gallineros. Los pollos se desarrollan rápidamente. En una palabra con este alimento los avicultores verán en sus aves salud, fecundidad asombrosa, belleza y... en su bodega ganancia positiva. Una sola advertencia debemos hacer y es que no se dejen engañar por los que ofrecen una imitación, tan groseramente hecha, que á poco que se les observará que en carbón y tierra. Tenemos milíares de cartas-testimonios de todas las provincias de España.

Precio: kilo, 3 ptas., 2 kilos, 9'50; 5 kilos, 13'25, franco estación Valencia.

Los pedidos acompañando el importe

UNICA EN TODO EL MUNDO

Las ciencias médicas han reconocido en la levadura de cerveza propiedades curativas no observadas en ningún medicamento, pero el mal sabor ha impedido su uso salutar.

Este original preparado sin desmerecer las virtudes de la levadura tiene un sabor agradableísimo, de fácil mezcla con agua, acción activa sin originar nuevas enfermedades y conservación ilimitada. Frasco 5 pesetas. Venta en farmacias.

ESTÓMAGO, HIGADO, RIÑONES, PIEL, TÍFOIDA, EMPÍEMAS, DIABETES, SE CURAN USANDO, CEREVISINA-CARBÓNICA-ARTIFICIAL, ESTÓMAGO, HIGADO, RIÑONES, PIEL, TÍFOIDA, EMPÍEMAS, DIABETES, SE CURAN USANDO, CEREVISINA-CARBÓNICA-ARTIFICIAL

Semifijas y Locomóviles de vapor recalentado.

Construcción original Wolf de 10 á 800 caballos.

La fuerza motriz más económica de la actualidad.

R. WOLF MAGDEBURG-BUCKAU
Delegación para España: MADRID, Calle Velázquez 21

Representantes: Serrano y Aguilar, Lauria, 39.

SELLOS

Se necesitan de 16 á 20 años, para trabajo ligero manual. Calle Buen Orden, 6, fábrica.

Báscula nueva

de 40 kilogramos, se vende por siete duros. Plaza de Santa Cruz, núm. 8, 2.º D. de 10 á 12 y de 2 á 4.

Vapores de los Sres. Ibarra y Compañía

A LA CONSIGNACION DE VIUDA E HIJOS DE NOGUES

Calle Barria, 10, entre Puerta y Puerta, Puerta de Puerta

MEDICAMENTOS EMERIN

Sifilis Venéreo Anemia

Los «Confitos Emerin» dan á las vías genito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas caudellias, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinenia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gots militar), etc. Una caja de «Confitos Emerin» con la debida instrucción, 4'50 ptas.

El «Roob» depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente anti-sifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sifilis y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polliciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de «Roob» depurativo Emerin, con la debida instrucción, 3'50 ptas.

El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefaleja, raquitismo, escrófulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, fatigamiento, delirio, abstracción, hinchazón, anemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

De venta en Valencia, Droguería de San Antonio, Sres. Hijos de Blas Cuesta.
Agente exclusivo: G. Alberto Pizzó, Canuda, 45, Barcelona.

LA VOZ DEL PUEBLO ES UNA

Y el POLIBALSAMICO CONDOM para la TOS, es el solo que os curará radicalmente. Cuando en todos los labios del pueblo no se oye otra cosa que hablar de los milagrosos resultados del POLIBALSAMICO CONDOM para la TOS, tenemos que arrodillarnos y convenir que la TOS puede curarse gracias á este medicamento, y, por lo tanto, como la voz del pueblo es la voluntad de todos y la verdad sagrada, el que sufre de TOS no tiene otro recurso para su radical curación que acudir al POLIBALSAMICO CONDOM, en Jarabe ó Pastillas y podrá unirse á los demás y dividir la misma opinión, desde el momento que puede curarse de la TOS, CATARROS CRONICOS DE LA LARINGE, BRONQUITIS CRONICAS, ASMA, PLEURITIS, TUBERCULOSIS, etcétera.

De venta en Valencia, Droguería de San Antonio, Sres. Hijos de Blas Cuesta.
Agente exclusivo: G. Alberto Pizzó, Canuda, 45, Barcelona.

Servicio rápido

PARA LONDRES: ALFRED, Burghley, al día 27 de Enero.

PARA LISABOIA: SEGONTIAN, Burghley, al día 27 de Enero.

PARA GLASGOW: BURRIANA, Burghley, al día 27 de Enero.

PARA NEWCASTLE: M. SCHULTZ, Burghley, al día 27 de Enero.

PARA BRISTOL Y CARLISLE: CARDIFFIAN, Burghley, al día 27 de Enero.

PARA HAMBURG: PAROS, Burghley, al día 27 de Enero.

PARA AMSTERDAM Y ROTTERDAM: VESTA, Burghley, al día 25 de Enero.

CONSIGNATARIOS: RIBE Y COMPAÑIA, Calle 71.

OPERARIAS

Se necesitan de 16 á 20 años, para trabajo ligero manual. Calle Buen Orden, 6, fábrica.

NOCHES DE BODA

LUNA DE MIEL Y DE HIEL. Cuadros naturalistas ricos de color y de intensivo interés, á 5 pesetas. Librería de Aguilar, calle de Caballeros, 1, Valencia.

Se alquilan y venden

Se alquilan grandes locales propios para almacenes ó industrias en la calle de Cuenca, número 24.

Barberos Económicos

En la Sociedad de Maestros Barberos Económicos «La Defensa», Pl. y Margall, 11, bajo, se necesitan dependientes y ayudantes á jornal é internos.

Se necesita

un aprendiz de 14 á 16 años. Don Juan de Austria, 28. Máquinas para coser.

Aceltunas rellenas

con anchoas, elaboración esmerada. Calle de Gracia, 80, bajo, Valencia.

Nodriz

Se ofrece una de 25 años, leche de cinco días, para crías en casa de los padres. Razón: Cádiz, 12, bajo.

Serpentinas

Inofensivas é inrompibles con patente de invención número 50 432. Confetti Merico. Plaza Emilio Castelar, 16.

A los fabricantes de jabón

Se vende una báscula nueva de 400 kilogramos, varios refrigerantes y un aparato cortador para formar las barras. Todo muy barato, por adelantado. Plaza de Santa Cruz, 8, 2.º D. de 10 á 12 y de 2 á 4.

Carabaña

Aguas naturales

Se vende una báscula nueva de 400 kilogramos, varios refrigerantes y un aparato cortador para formar las barras. Todo muy barato, por adelantado. Plaza de Santa Cruz, 8, 2.º D. de 10 á 12 y de 2 á 4.

Clinica de ojos del Dr. Viciano

Consulta económica P. Pertusa, 7

Consulta particular P. de la Reina, 5 y 6

Arturo Rives, de Valencia, operado de iridectomía, por el Dr. Viciano, con éxito completo.

¿Quiere usted ser dichoso

Y no vivir con tristeza, miseria, preocupaciones tormentosas, sin amor, sin alegría, sin felicidad? Pida hoy mismo los medios positivos para lograr éxito en la vida y conseguir cuanto se desee; libro que mando gratis de «SECRETOS MARAVILLOSOS». Escríbala á J. CATALA, Casier, número 2, París (Francia), é incluya sello de 25 céntimos para la correspondencia.
(Fránquese la carta con 25 céntimos.)

ASMA

PASTILLAS del Dr. ANDREU

Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los cigarrillos antisasmáticos y los Papeles azules del Dr. Andreu, que lo calman al acto y previenen descargas durante la noche.

Lloyd Italiano

Societa di Navigazione

Servicio rapidísimo para América con nuevos y grandiosos vapores á dos máquinas, doble hélice y provistos de telégrafo inalámbrico Marconi.

Para BUENOS AIRES, con escalas en Rio Janeiro y Santos, saldrá de este puerto el 29 del actual el vapor **INDIANA** admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Cola y Maycas, Libertad, 10 (Puerto).

Servicio rápido por vapores correos de Valencia á Buenos Aires

El vapor transatlántico de 10.000 toneladas, á dos máquinas y doble hélice

ALGERIE

saldrá el 31 de Enero.

Admitiendo carga pasaje de 1.º, 2.º, 3.º económicas y 2.º clase para dichos puntos.

El pasaje de 3.º es asimismo en asientos y ventilados departamentos, comida española, provisto este vapor para poder comunicar con tierra en caso de accidente, del

TELEGRAFO SIN HILOS A LARGA DISTANCIA

Solicítense los pases con la mayor anticipación.

Consignatarios en Valencia: CAMON Y TESTOR, Petia y Valero, 35 (antes Paz), frente Palacio Hotel.

En el Grao informarán á los cargadores los señores Rosnai y Miquel, Muelle, 15.

Acostumbrarse á no empeñar!

y así no pagaréis intereses

«La Moderna»

Esta casa se dedica á comprar y vender ropas, alhajas, etc. y toda clase de efectos.

¡YA LO SABÉIS!

VALE MÁS VENDER QUE EMPEÑAR

Calle de Cabells, núm. 1.º

Máquinas Roschil para coser y bordar

Las más perfeccionadas que hasta el día se fabrican en Europa

Venta á plazos

Grandiosos descuentos al contado

Don Juan de Austria, 28 (junto al teatro Apolo)

Esta casa paga la misma contribución que Singer.

Podemos comprobar

que nuestros agentes ganan más de 200 pesetas semanales. Si usted no gana 25 pesetas diarias, escriba en seguida. Nuestra circular le explicará el negocio; nuestro artículo importado lo hace demás. Señores, señoras y jóvenes, búsquese para consagrar todo el tiempo que disponéis.

Recompensa 500 pesetas si no enviamos muestras gratis, pidiéndolas.

Justo Bujas.—Trieste (Austria).